



Sistemas de CCTV asociados a las operadoras de CATV

Permiso de Cablevisión para instalar CCTV - Modulador

En general, esta sección contiene un compendio de temas que fueron, durante muchos días, ampliamente debatidos por los integrantes del foro. En esta ocasión, desarrollaremos ampliamente un único tópico, que concluye con una clase magistral de uno de los disertantes.

Nicolás García

Buenas tardes, consulto al foro para saber si alguno de sus integrantes conoce cómo se maneja legalmente la prestadora de cable Cablevisión en cuestiones de CCTV. Hace un tiempo instalé un modulador de canal 98 en un consorcio y ya es la segunda vez que me cortan el cable de conexión. Según parece, tampoco te dan el permiso para instalarlo. ¿Alguno podría referirme alguna experiencia en este tema...?

Desde ya, gracias por sus aportes. Saludos cordiales

RE: Antonio

Cablevisión no es una compañía con la que pueda tratarse fácilmente. Por ejemplo, en un edificio, si alguien quiere conectarse para ver las cámaras por Internet, el técnico que está haciendo el trabajo nunca puede consultar con el técnico de la empresa. La única manera en que te atienden es por carta documento. Recomiendo que el consorcio intime a la empresa por nota para permitir la instalación de la cámara en el canal 98. Si la respuesta es negativa, que retiren todos los cables para dar lugar a otra empresa que acepte ese tipo de instalación. No hay otra manera: si el consorcio no te apoya, no podés hacer nada.

No hay una legislación específica al respecto. El consorcio los autoriza a ingresar al edificio con la contraprestación de sumar la señal 98 y en caso de negarse, puede armarse un lindo lío si todo un edificio amenaza con darse de baja del servicio.

RE: Esteban

No existe un tema legal específico. En los edificios clientes, recomiendo establecer buena relación con los técnicos de Cablevisión y las operadoras locales, que pueden darte respuesta de manera rápida.

Por otra parte, la empresa no tiene derecho a eliminar o dejar fuera de servicio un equipo que compra y paga un consorcio para que funcione. Más cuando ellos no ofrecen ni dan otra alternativa propia. Hace unos años, Cablevisión tenía la exclusividad de colocar "su" modulador, pero su incompatibilidad con lo digital hizo que lo dejen de ofrecer.

La empresa de cable y sus técnicos tienen los equipos necesarios para permitir el acople y calibración de moduladores.

El problema del "corte" y baja de servicio de los moduladores ocurre para instalaciones en edificios en las que, luego de instalados, alguno de los abonados solicita service por mala señal. Si sólo quitando ese equipo todo vuelve a funcionar correctamente, es muy difícil que te vayan a sacar de servicio el modulador.

Repasando los post de este tema, no consideré que en ciudades de más de 100 o 150 mil habitantes no es fácil estrechar lazos con instaladores de CATV, ya que eso es precisamente lo que te permite el éxito en la colocación de estos equipos.

El último de estos equipos que instalé fue hace dos años. En esa oportunidad, con el equipo instalado en un consorcio, los únicos que podían ver las dos cámaras colocadas, eran los clientes "analógicos" mientras que los clientes "digitales" no podían hacerlo. Si aún así lo deseaban, debían pasar su deco a "análogo".

Nosotros, tanto en Campana como en Zárate, nunca debimos presentar ningún papel, carta documento ni autorización, ya que al colgar los equipos siempre fuimos asistidos por personal de la misma empresa o instaladores de antenas colectivas con instrumental apropiado.

Si nadie hace reclamos por temas de señal, quizás pasen años antes de que se enteren de que colocaste el modulador.

Por otro lado, nunca obtendrán permiso por escrito, ya que la respuesta será que pronto van a tener un modulador apto para TV HD digital.

RE: Héctor de la Fuente

Estimado Nicolás, te recomiendo pasar por la oficina de Cablevisión de tu zona y trata de hablar con el jefe de líneas de calle. Antes te daban hasta el modulador

para la cámara de entrada del edificio.

RE: Carlos Vázquez

Hola Nicolás, Cablevisión no acepta que vos realices el trabajo. El administrador del consorcio tiene que gestionar esa instalación en el sector destinado a los grandes clientes de la empresa. Seguramente le van a dar la lista de los equipos homologados que pueden instalarse sin inconvenientes. Luego del pago y verificar los equipos, te hacen la instalación.

RE: Rubén Reynoso

Les cuento mi experiencia: instalé una cámara al modulador homologado por Cablevisión y todo mi sistema funcionando, pero no toqué nada de la señal de cable. Luego le dije a la administración del lugar que llame a Cablevisión para que conecten el canal 98 y que me llame apenas viniesen. Ellos regulan la señal para que se vea bien, ya que tienen todo el instrumental para hacerlo. Teniendo en cuenta que es un edificio de 94 clientes, a los que no quieren perder, no van a poner objeción.

RE: Ing. Horacio E. Domínguez

Hola a todos, me gustaría comentar mi experiencia como fabricante, prove-





edor y distribuidor de modulador de TV para edificios y domicilio, desde hace más de 15 años.

Cada empresa de cable dejó un canal libre para instalar la cámara de seguridad: Cablevisión el 98, Multicanal el 96 y Telecentro el canal 5.

Hay diferencias entre los equipos pensados para edificios y aquellos destinados a domicilios. Así, el modulador para edificios debe ser de 55 Db de potencia de salida mientras que el modulador para ser instalado en domicilios el modulador puede ser de 20, 25 o 35 Db de salida, dependiendo de la cantidad de bocas de TV.

Hago una breve reseña de la historia de los moduladores de TV para edificio: desde el año 2001/2002 Cablevisión y Multicanal, (que hace un tiempo se fusionaron), dejaron de proveer e instalar el modulador de TV VM-55 CH=98 y CH=96. La empresa que proveía los moduladores cerró con la crisis de 2001 y otra empresa importante compró todos los moduladores que tenía, aproximadamente 1500 equipos para canal 98 y otros 500 equipos para canal 96, que son los moduladores que en la actualidad se siguen comercializando.

Telecentro siguió instalando un modulador TV CH=5 tipo Rack por varios años más, aunque actualmente no lo provee.

Actualmente, si se llama a la empresa de cable y se los consulta si se puede colocar un modulador de TV con una cámara, la primera respuesta que dan es un no, aseguran que la empresa no permite instalar nada.

El consorcio tiene que llamar y amenazar con dar de baja el servicio, tras lo cual la empresa envía un archivo PDF o Excel con las características del modulador,

que puede ser instalado por cualquier persona capacitada.

Si se instala correctamente y se hacen los ajustes necesarios, el modulador funciona perfectamente sin afectar las señales de CATV, Internet y TV Digital.

Una vez instalado el modulador en el edificio y verificando que todo funcione correctamente no lo pueden sacar: cuando por cualquier razón se presente en el edificio un técnico de la empresa de cable, el consorcio u encargado debe exigir que todo quede funcionando.

¿Qué hay que tener en cuenta para no tener problemas con las empresas de cable?

- Saber exactamente con qué empresa de cable se está tratando.
- Preguntar si antes era Multicanal, ya que todavía hay zonas que no se puede usar el canal 98, por lo que hay que seguir con el CH=96.
- Comprobar personalmente cómo se ve la señal de cable en más de un departamento. Suele suceder que la señal no se vea bien y seguramente le echen la culpa al modulador.
- Instalar el modulador en un lugar adecuado.
- Cablear toda la parte de RF con cable RG-6 y fichas "F" de compresión.
- Ver por dónde entra la señal de CATV, si por la terraza o desde planta baja.
- El modulador no debe instalarse dentro de la caja que coloca la empresa de cable.
- En todos los edificios hay un amplificador de CATV de 30 DB (caja color aluminio de unos 30x30 centímetros).
- La entrada de señal es un cable grueso que termina en una ficha "F" y la salida del amplificador va a la caja de distri-

bución, o al montante, y de ahí a cada departamento.

- El modulador se suma a la salida del amplificador con un Tap (también llamado acoplador direccional o miniTap).
- El Tap tiene un IN, OUT y Tap. Por Tap es por dónde entra la señal de RF del modulador.
- De la salida del amplificador va al IN del Tap. El OUT va a la caja de distribución.
- Si la señal del cable, o la del modulador, se ve con lluvia, se puede invertir el Tap, entrando por el OUT y saliendo por IN.
- Hay que verificar que no se corte Internet. Si esto sucede es porque hay mucha diferencia de potencia entre el modulador y la salida del amplificador.
- Al no contar con instrumental que mida la señal de RF, hay que ajustar a prueba y error. Hay que subir la atenuación del Tap (por ejemplo 9 DB) y bajar la potencia de RF del Modulador.
- Verificar que la señal de la cámara se vea correctamente y que Internet no se corte.
- También hay que verificar que ningún canal que pase por el deco digital se corte. Con el ajuste descrito anteriormente, no debería cortarse o pixelarse.
- Hay un filtro de video que se coloca a la entrada de video del modulador.

RE: Juan Carlos Carballido

No soy de felicitar demasiado, no porque muchos no lo merezcan, sino para no congestionar al foro de mensajes que no aportan demasiado al tema. Pero ante tremenda y tan clara explicación, me siento en la obligación de hacerlo. Muchas gracias por su aporte, ing. Horacio Domínguez. ■

CONSULTA PARADOX MG5050K

Nicolás

¿Algún forista sabría explicarme cómo se desbloquea el panel Paradox MG5050K? Un posible cliente tiene uno ya instalado y quiere reformar su sistema. Desde ya, muchas gracias.

RE: Lucas Bottinelli

Nicolás, para desbloquear el panel necesitas el código de instalador. Con ese código entrás en programación: tecla Entrar + (código instalador), que si no lo cambió es 0000 (4 ceros). Luego vas a la sección 395 y ponés 000 (3 ceros). Con esto ya estaría desbloqueado.

RE: Gastón López

¿Y si no se puede ingresar a programación?

RE: Nicolás

Perdón, me expresé mal: quería RESE-

TEAR, no DESBLOQUEAR. Aprovecho también para consultar desde dónde puedo descargar el manual. Gracias nuevamente.

RE: Rubén Salas

Nicolás, desde el link que adjunto podrás ver o descargar el manual de programación, que en la página 2 contiene la respuesta a tu consulta.

NdeR.: ingresar al Foro Negocios de Seguridad y en la respuesta de R. Salas se encuentran las opciones "Ver" o "Descargar" el manual. ■

